

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Tercer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 19 - 22 de octubre de 1999

NOTAS INFORMATIVAS



Distribución: GENERAL

WFP/EB.3/99/INF/17

11 octubre 1999

ORIGINAL: INGLÉS

FINANCIACIÓN DEL PASIVO DEL PMA CORRESPONDIENTE AL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (http://www.wfp.org/eb_public/EB_Home.html).

LISTA DE SIGLAS UTILIZADAS EN EL DOCUMENTO

CCAAP	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
CCCA	Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas
CCI	Centro de Comercio Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUAP	Fondo de Población de las Naciones Unidas
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMI	Organización Marítima Internacional
OMM	Organización Meteorológica Mundial
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PSM	Plan de Seguro Médico
UIT	Unión Internacional de Telecomunicaciones
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UPU	Unión Postal Universal



INTRODUCCIÓN

1. En el documento WFP/EB.3/99/3-C la Directora Ejecutiva presenta a la Junta sus propuestas para la financiación del pasivo del PMA correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio. Atendiendo a las deliberaciones del Comité de Finanzas de la FAO a este respecto, se ha elaborado el presente documento para facilitar información adicional actualizada sobre el tema, como son las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) e información comparativa de todo el sistema de las Naciones Unidas.

CCAAP

2. En su primer informe sobre el proyecto de presupuesto de las Naciones Unidas para 1998-1999, la CCAAP tomó nota del aumento de los costos del seguro médico después de la separación del servicio. La Comisión recomendó que las consecuencias a largo plazo y los efectos de dicho incremento en la organización se abordasen en todo el sistema, en un informe del Secretario General, junto con indicaciones prácticas de cómo pensaba la Secretaría resolver dicha cuestión (A/52/7 párrafo 25). Las últimas indicaciones de la secretaría de las Naciones Unidas son que no sería posible comenzar tal revisión hasta finales del año 2000.
3. Las recomendaciones de la CCAAP no excluyen que organizaciones del sistema de las Naciones Unidas hagan provisiones en sus estados financieros, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas, para cubrir las prestaciones médicas después de la separación del servicio. Asimismo se ha notificado al PMA que la CCAAP no prevé la aplicación de un planteamiento convenido para cubrir dicho pasivo que abarque a todo el sistema. La CCAAP en su informe a la Junta Ejecutiva del PMA acogió con agrado el documento sobre la financiación del pasivo médico del PMA después de la separación del servicio, estuvo de acuerdo con las recomendaciones de la Directora Ejecutiva y recomendó que se adoptara el proyecto de decisión que figuraba en dicho documento. El informe de la CCAAP se presenta en el documento WFP/EB.3/99/3(A,B,C)/2.

COMPARACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

4. En virtud de las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Contables de los Estados Unidos, en los estados de cuentas han de hacerse provisiones para el pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio. Por otra parte, según las Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas, este tipo de obligaciones pueden contemplarse en los estados de cuentas o declararse por medio de una nota. La flexibilidad de las Normas de las Naciones Unidas responde a las diferentes normas, circunstancias financieras y posibilidades de financiación que influyen en los distintos planteamientos adoptados por cada una de las organizaciones de las Naciones Unidas.
5. En el Anexo I se presenta una comparación de los distintos tratamientos contables del pasivo correspondiente al seguro médico después de la separación del servicio adoptados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Aunque las organizaciones por lo general financian este pasivo según un régimen de pagos con cargo a los ingresos corrientes, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación



(FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) han empezado a hacer provisiones para dichos pasivos en los estados financieros.

6. Podría parecer que al abordar este asunto el principal problema con que se enfrentan las organizaciones es la falta de una fuente de financiación para cubrir los pasivos. En muchas organizaciones no se conoce la cuantía del pasivo al carecerse de valoraciones actuariales recientes. La actual situación financiera del PMA le permitiría financiar los pasivos anteriores sin cargarlos a presupuestos futuros o recurrir a excedentes futuros sin determinar. El hecho de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas no hayan adoptado un planteamiento uniforme, como consecuencia de las circunstancias concretas de cada una y las diferencias entre sus estructuras financieras, no debería impedir al PMA adoptar las medidas pertinentes dadas sus circunstancias particulares.

OTROS ASUNTOS

7. El problema del pasivo del Programa surge porque las contribuciones del personal jubilado para cubrir las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio son inferiores al costo real de las prestaciones. En el Anexo II se presenta una comparación de las contribuciones por jubilado pagadas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para cubrir las prestaciones del seguro médico después de la separación del servicio. Las diferencias entre las cifras pueden atribuirse a muchos factores, entre otros de índole demográfica y a diferencias en el tipo de prestaciones facilitadas en virtud de cada plan en concreto. En el plan de la FAO, que también se aplica al PMA, figuran contribuciones de 1.468 dólares EE UU al año, que en promedio representa aproximadamente el 50% de las contribuciones de las Naciones Unidas o de la OMS por jubilado.
8. Merece consideración la propuesta de cubrir el pasivo de las prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio aumentando las contribuciones de los jubilados, según la sección del manual de la FAO relativa al modo de cubrir dicho tipo de prestaciones. Modificando el manual sería posible aumentar la contribución obligatoria de los jubilados, con la consecuente reducción del nivel de la contribución del PMA. Sin embargo, ninguna modificación puede aplicarse retroactivamente y el pasivo actual, según lo determinado por la valoración actuarial, sigue siendo competencia del PMA.

CONCLUSIONES

9. La información facilitada en la presente nota informativa puede ayudar a la Junta en sus deliberaciones sobre la propuesta de la Directora Ejecutiva, ratificada por la CCAAP, de reconocer y proveer fondos para cubrir el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio.



ANEXO I¹TRATAMIENTO CONTABLE

Nota general: El FNUAP suscribe las normas y procedimientos aplicados por el PNUD/UN y todos los arreglos y transacciones relativas a la cobertura médica, administradas directamente por la Unidad de Seguros de la Sede de las Naciones Unidas. Por lo tanto, en el texto que sigue no se hace ninguna referencia específica al FNUAP. Las referencias a las Naciones Unidas comprenden también al CCI.

1. Contribuciones para las prestaciones del personal jubilado

Todas las organizaciones notificaron que las contribuciones para las prestaciones del personal jubilado se realizan según un régimen de pagos con cargo a los ingresos corrientes, es decir, como gasto corriente durante un ejercicio financiero. En muchos casos no es preciso separar dichos gastos de los gastos generales de personal, si bien en otros casos sí que se identifican de manera específica.

Naciones Unidas — la Asamblea General consigna recursos bajo una línea determinada del presupuesto bienal por programas. En la Sección 30, Cuadro 30.3 de la resolución A/52/6/Rev.1 figura la cifra de 47,8 millones de dólares EE UU con respecto a las estimaciones para 1998-1999.

OIT — las contribuciones se cargan a una línea presupuestaria separada (290 francos suizos - contribuciones para el seguro de los oficiales jubilados - 9 millones de dólares EE UU).

La UNESCO — proporciona recursos en una línea presupuestaria concreta “contribución de la organización para el seguro médico del personal jubilado” que se incluye en el presupuesto de la Oficina que administra el Fondo de Asistencia Médica.

La OMS — informa de que un cuarto de las contribuciones actuales (tanto del personal en servicio como de la Organización) se guardan como reserva. Además, la OMS financia parte del déficit actuarial mediante una contribución anual especial a lo largo de un período de diez años que concluía en 1998.

2. Pasivo de futuras prestaciones

Las Naciones Unidas reflejan dicho pasivo en una nota.

El UNICEF refleja los pasivos solamente correspondientes al plan de seguro médico.

El PMA incluye una nota en la que se indica que el pasivo se ha estimado sobre la base de un examen actuarial realizado por la FAO. Dicha cantidad, comunicada por la FAO, se declara en la Nota explicativa 19.

La FAO declara su estimación más reciente en la Nota 20 de los estados correspondientes a 1996-1997 (véase la cuantificación en la sección 3 *infra*).

La OIT proporciona en el Cuadro 2.2.2 datos sobre el activo y el pasivo del Fondo del Seguro Médico del Personal. Al 31 de diciembre de 1997 el “fondo de garantía” (reserva operativa) de 29 millones de dólares EE UU excedía la cantidad mínima prescrita de 7,3 millones de

¹ Extraído del documento ACC/1999/FB/90/CRP.11, página 13 del inglés.



dólares EE UU basada en una novena parte de los gastos del Fondo durante los tres últimos años fiscales.

La OMS está contemplando la posibilidad de declarar el pasivo de las prestaciones futuras, así como la proporción financiada del déficit previsto (es decir, la proporción financiada de la diferencia entre las prestaciones estimadas por pagar y las contribuciones por cobrar del personal y la OMS).

La ONUDI ha añadido una nota en sus estados financieros de 1996-1997 en la que se declara que la contribución de la Organización al plan asciende a 2,7 millones de dólares EE UU, incluida una obligación de 1 millón de dólares por cantidades debidas a las Naciones Unidas correspondientes a antiguos miembros del personal de la ONUDI incluidos en el plan de seguro de las Naciones Unidas durante el período 1986-1994.

Ninguna de las siguientes organizaciones reflejó el pasivo correspondiente a futuras prestaciones en los estados financieros: PNUD, OOPS, OIT, OACI, UPU, UIT, OMM, OMI, OMPI, FIDA, ONUDI, OIEA.

La UNESCO declara en sus estados de las políticas contables que este pasivo sin registrar constituye una excepción en su contabilidad en valores devengados.

3. Método para calcular el pasivo y estimación actual de las cantidades previstas

Las Naciones Unidas han contratado a un actuario consultor para que realice una valoración actuarial de las prestaciones médicas después de la jubilación. Atendiendo a los resultados del estudio se estimó que el pasivo al 1º de enero de 1995, abarcando a todos participantes independientemente de la fuente de financiación, era el siguiente:

- el valor actual de las prestaciones futuras después de deducirlo de las contribuciones de los jubilados ascendía a 1.062.456.000 dólares EE UU;
- el pasivo acumulado después de deducirlo de las contribuciones de los jubilados ascendía a 786.839.000 dólares EE UU.

Se está realizando una actualización de la evaluación actuarial al 1º de enero de 1997.

El pasivo de la FAO, según los cálculos del actuario, era de 162,8 millones de dólares EE UU al 1/1/96 y 195,1 millones de dólares al 12/31/97. La FAO comunica al PMA y al FIDA su “parte correspondiente” del pasivo bruto calculado por el actuario.

La última evaluación actuarial de la OMS (30 de mayo de 1997) estimaba un pasivo de 111 millones de dólares con respecto a la diferencia entre las prestaciones futuras previstas por pagar y las contribuciones por cobrar del personal y la OMS.

Ninguna de las siguientes organizaciones hizo una **cuantificación del pasivo** en los estados financieros: PNUD, OOPS, UNESCO, OACI, UPU, UIT, OMM, OMI, OMPI, FIDA, ONUDI, OIEA.

4. Observaciones de los auditores externos sobre el tratamiento contable utilizado

Los estados del UNICEF para 1994–1995 muestran que “todavía no se ha logrado la observancia completa en la esfera de la declaración de las prestaciones por restricción del nombramiento”.



Los auditores de la FAO formularon observaciones en los estados de 1994–1995 relativas a la falta de cuantificación del pasivo pero indicaron que se mantendría un actuario consultor a cargo.

Las siguientes organizaciones no hicieron observaciones:

PNUD, OOPS, UNESCO, OACI, OMS, UPU, OMM, OMI, OMPI, FIDA, ONUDI, OIEA.

5. Planes para modificar la declaración o la financiación del pasivo

Las Naciones Unidas no han previsto, hasta la fecha, la aplicación de ningún mecanismo para la financiación del pasivo.

El PNUD ha presentado una solicitud de propuesta para determinar el pasivo por financiar del plan de seguro médico del personal local y presentará otra para determinar el pasivo por financiar de todo el personal restante.

La FAO prevé pasar de un sistema de pagos con cargo a los ingresos corrientes a un sistema de contabilidad en valores devengados a partir del 1/1/98 para las contribuciones actuales y amortizar los atrasos durante un período de 30 años.

El FIDA tiene previsto declarar el pasivo en las Notas, cumpliendo lo dispuesto en las Normas Internacionales de Contabilidad cuando se haga obligatorio, incluido el reconocimiento del “costo de servicio completo” a partir de 1998. La financiación del costo actual se realizará con cargo al presupuesto administrativo. Se está debatiendo cómo se financiará el pasivo acumulado para el que no se dispone de fondos.

La OIEA prevé que, a partir de 1998, declarará los gastos del año en curso en notas a los estados financieros.



ANEXO II

**COMPARACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES POR CONTRIBUYENTE
JUBILADO PAGADAS POR LAS ORGANIZACIONES PARA CUBRIR LOS
COSTOS DE SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL
SERVICIO¹
(dólares EE UU — AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997)**

Organización	Monto
OACI	837
UNESCO	1132
UPU	1425
FAO (PMA)	1468
OIEA	1654
OMI	1738
ONUDI	1999
OIM	2266
OMPI	2649
OMS	2768 ²
OIT	2801
UIT	2997
Naciones Unidas	3155

¹ Fuente: documento de la CCCA(FP): ACC/1999/FB/90/CRP.11.

² De los que la contribución especial media de la organización para financiar el déficit actuarial por contribuyente es de 719 dólares.

